

## **RESOLUCION N° 070/2019**

**Paraná, 16 de mayo de 2019.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Sra. Sofía Elina RICLE fue designada Auxiliar de Segunda Provisorio de la UFI de Diamante mediante *Resolución N° 106/2014 de fecha 29 de julio de 2014 de esta P.G.*, habiendo *tomado posesión del cargo el día 01 de agosto del año 2014.-*

Que habiendo transcurrido sobradamente el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de la UFI de Diamante, Dr. Gilberto Robledo, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Auxiliar de Segunda.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

### **RESUELVO:**

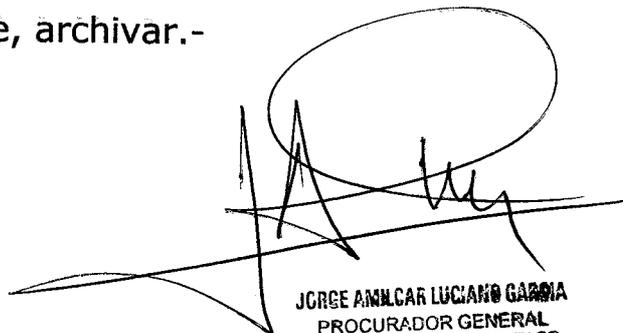
**1º) CONFIRMAR,** a la **Sra. SOFIA ELINA RICLE**, actual Auxiliar de Segunda Provisorio de la UFI de Diamante, en el cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA TITULAR**

de la Unidad Fiscal de Diamante, con retroactividad al 01-08-2015.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI Diamante, Dr. Gilberto Robledo, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

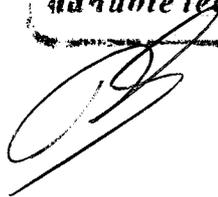
3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de la UFI Diamante, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARZA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En ... Dieciséis ... de ... Mayo ... de dos mil Dieciséis ...  
siendo la hora ... Once ... notifiqué a ... Daniel Pablos ...  
dándole lectura a la resolución que antecede.



OSCAR ADRIÁN DOSBÁ  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

Se libran oficios n° 193 y 194. Costo

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL